



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICION DE SONOMETRO"

14 NOV 2022  
25 90

ALGARROBO,  
DECRETO  
VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. D.A. N°2664 de fecha 15.07.2022 que modifica D.A. N°033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de Subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A. N°947 de fecha 18.04.2022 que modifica D.A. N°033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de Subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**CONSIDERANDO:**

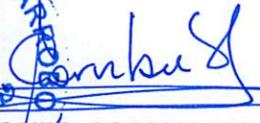
- Que el Departamento de Medio Ambiente requiere la "adquisición de sonómetro" en el marco del Programa "Recuperación y conservación de quebradas, humedales y áreas silvestres de la comuna de Algarrobo"

**DECRETO:**

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Pública "ADQUISICION DE SONOMETRO". -
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
  - Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato, o quien le subroge
  - Director Jurídico o Profesional Departamento Jurídico
  - Secretaria Municipal, o quien le subroge en su calidad de Ministro de Fe

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
ALCALDE  
CÉSAR ANTONIO CORVALAN SANHUEZA  
ALCALDE (S)

CACS/MCGB/U.C./cbb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Medio Ambiente Aseo y Ornato (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 14 NOV 2022  
FECHA SALIDA: 15 NOV 2022  
OBSERVACIÓN N° .....